



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 034-2014-MDS

Municipalidad Distrital de Socabaya
Miguel Grau y Sn Martín s/n
Teléfono 435655
Arequipa - Peru

Socabaya, 20 de Enero del 2014

VISTOS: El Informe Legal N° 013-2014-MDS/A-GM-GAJ, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica que contiene antecedentes de la Liquidación de Ficha Técnica de Mantenimiento denominada: "Mantenimiento y Mejora del Parque Ecológico El Bosque"; y

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su Artículo 194, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, mediante Informe N° 031-2014-MDS/A-GM-GDUR/-OP, de fecha 07 de Enero del 2014, el Jefe de Obras Públicas, presenta a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural la Liquidación de ficha técnica de Mantenimiento, adjuntando Acta de Conciliación Financiera, en la misma que establece que el presupuesto ejecutado del costo de construcción por administración directa es de S/. 2,100.00 (dos mil cien 00/100 nuevos soles) y que el saldo a devolver a favor de la Municipalidad Distrital de Socabaya es de S/. 17,900.00 (diecisiete mil novecientos 00/100 nuevos soles).

Que, el Artículo 1° numeral 4 de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG del 18 de julio de 1988, establece que "La Entidad debe demostrar que el costo total de la obra a ejecutarse por administración directa resulte igual o menos al presupuesto base deducida la utilidad, situación que deberá reflejarse en la liquidación de la obra. En ese sentido, el acto de liquidación tiene como propósito que se efectúe un ajuste formal y final de cuentas, que establecerá, teniendo en consideración intereses, actualizaciones y gastos generales, el quantum final de las prestaciones dinerarias.

Que, el Informe N° 031-2014-MDS/A-GM-GDUR/-OP, de fecha 07 de Enero del 2014, el Jefe de Obras Públicas, presenta a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural la Liquidación de Ficha Técnica de Mantenimiento, adjuntando el Acta de Conciliación Financiera. Asimismo, establece que: "la presente ejecución de obra ha tratado de desarrollar metas programadas; en el proyecto existe un proyecto de inversión pública PIP el cual está absorbiendo varias partidas por lo que se procede a liquidar la ficha existente para dar una nueva ficha con nuevas metas"; por lo que concluye que la valorización técnica final de la obra es de S/. 2,100.00 (dos mil cien 00/100 nuevos soles) y según liquidación financiera es de S/. 2,100.00 (dos mil cien 00/100 nuevos soles) existiendo un saldo de S/. 17,900.00 (diecisiete mil novecientos 00/100 nuevos soles). Corroborando lo señalado por la oficina de Obras Públicas; y con Informe N° 009-2014-MDS/A-GM-GDUR/OP/SIL, la Sección Inspección y Liquidación de obras concluye que la presente ejecución de obra ha cumplido con el mejoramiento y señalización del parque, por tanto se encuentra concluida, debiéndose aprobar la liquidación referida.

Que, teniendo en cuenta éstas consideraciones, haciendo uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Liquidación de la Ficha Técnica de Mantenimiento denominada: "Mantenimiento y Mejora del Parque Ecológico El Bosque" por el Monto de S/ 2,100.00 (dos mil cien con 00/100 nuevos soles) existiendo un saldo a favor de la Municipalidad Distrital de Socabaya, por la suma de S/ 17,900.00 (diecisiete mil novecientos con 00/100 nuevos soles).

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento e implementación de la presente resolución a la Gerencia de Desarrollo Urbano a través de la Unidad de Obras Públicas y demás áreas, en lo que fuere pertinente y conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER se cumpla con notificar la presente resolución a las áreas correspondientes, conforme al ordenamiento legal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Abog. Katherine O. Chávez Bernaldes
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Ing. Wulber Mendoza Aparicio
ALCALDE